



RADICACIÓN: 08001-41-89-018-2023-01109-01
PROCESO: IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ALFREDO RODRIGUEZ PARDO
ACCIONADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.- Barranquilla, noviembre Veintiocho (28) De Dos Mil Veintitrés (2023).-

Correspondió a éste juzgado previas las formalidades del reparto, la impugnación presentada por el Accionante dentro del término legal, contra el fallo proferido por el JUZGADO DEICIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, de fecha noviembre 08 de 2023, en la Acción de Tutela de la referencia,

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política Colombiana y los Decretos 2591 de 1.991 y 306 de 1.992, y con el propósito de establecer los motivos afirmados por la accionante, esté Despacho,

RESUELVE:

1.- Admitir la impugnación del fallo de tutela de fecha noviembre 08 de 2023, proferido por el JUZGADO DIECIOCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, dentro de la acción de tutela instaurada por ALFREDO RODRIGUEZ PARDO, contra LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ce446f5a72b92a5aaa058e5f99c1152555f04dd4673a3fb4f436116bb3c311**

Documento generado en 28/11/2023 02:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>